



**UNAH-TEC
DANLÍ**
CENTRO TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO DANLÍ

Tel: 2763-9900

Oficio D-138-2020
21 de agosto de 2020

Máster
RAFAEL ANTONIO NÚÑEZ SOLÓRZANO
Comisión de Control de Gestión - UNAH
Presente

Estimado M. Sc. Núñez:

En atención a la Circular CCG-07-UNAH-2020, referente a la información para el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) correspondiente a los meses de **junio y julio 2020**, me complace remitir la Circular 002-2020 y Circular 03-2020 generadas durante el mes de junio del año en curso.

Asimismo, le notificó que la Dirección de UNAH-TEC Danlí, no emitió Circulares, Actas y Acuerdos y Resoluciones Firmes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

M. Sc. CARLA GARCÉS
Directora a.i. UNAH-TEC DANLÍ

cc: Archivo



CIRCULAR No. 002-2020

Danlí, El Paraíso, 17 de junio de 2020

SEÑORES
DEPARTAMENTOS Y COORDINACIONES ACADÉMICAS
DEPARTAMENTOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
PRESENTE

Estimados Señores:

Aprovecho la oportunidad de dirigirme a ustedes, con el propósito de comunicar que se ha dado inicio el proceso de formulación POA Presupuesto y PACC para el período fiscal 2021. Asimismo, es necesario tener en consideración que la asignación presupuestaria de cada unidad se elaboró con el techo del presupuesto estimado para la UNAH-TEC DANLÍ, el cual podría presentar algún ajuste al recibir la asignación presupuestaria oficial del Gobierno, y que de ser así la modificación se trasladará al presupuesto de cada unidad.

Cada unidad es responsable de planificar y presupuestar todas sus actividades de acuerdo a su quehacer y al fortalecimiento institucional, y contener todos aquellos requerimientos programados para el logro de sus de sus metas conforme a la disponibilidad presupuestaria.

En vista que los tiempos establecidos para la Formulación del Anteproyecto POA-Presupuesto 2021 son limitados, se ha establecido que la fecha límite de la entrega es el **29 de junio del año en curso**.

A la vez, se informa que las Unidades que no cumplan con el proceso quedarán sin asignación de recursos para la realización de actividades del ejercicio fiscal 2021, habilitando de esta forma a la Dirección a destinar todos los recursos que no hayan sido utilizados.

Atentamente,

M.SC. CARLA GARCÉS
DIRECTORA a.i. UNAH-TEC DANLÍ

cc: Archivo



CIRCULAR 03-2020

Danlí, El Paraíso 23 de junio de 2020.

Señores
Jefes de Departamento
Coordinadores de Carrera

Estimados Señores:

De acuerdo al monitoreo que se está realizado al proceso de pre-matricula y en base a las instrucciones dadas por las autoridades superiores de dar respuesta en la medida de lo posible a la demanda que se presenta, se instruye proceder a la asignación de carga académica a profesores por hora después de que concluya la pre-matricula y se tenga claro las necesidades de los estudiantes del Centro Regional.

A continuación se detalla el procedimiento a seguir:

1. Ampliar los cupos en aquellas asignaturas donde es posible realizarlo por las características de estas y su metodología. los parámetros generales establecidos por la VRA son de 40 a 50 cupos para asignaturas generales. Es importante considerar las particularidades de las asignaturas en toda de decisiones.
2. Al cumplir previamente con las circulares 02-VRA y 03-VRA y de no poderse resolver la demanda por la vía de ampliación de cupos, se puede proceder a abrir nuevas secciones y asignárselas a profesores por hora.
3. A este momento, la pre matricula evidencia una alta demanda que estamos teniendo en una gran parte de las asignaturas, se recomienda el monitoreo constante en este proceso que esta finalizando, así como en el proceso de matrícula para la toma de decisiones oportunas.
4. En el momento que tengan definido los profesores por hora que necesitan hacer frente a la demanda, deberán elaborar el listado respectivo para solicitar inmediatamente las capacitaciones brindadas por la DIE
5. Deberán enviar a esta dirección un oficio de la necesidad de contratación de los profesores por hora, con las justificaciones correspondientes. adjuntar las capturas de pantalla de la demanda, listas de esperas y solicitudes de estudiantes que reciban vía correo electrónico.





6. Llenar los formatos de la SEDP de propuesta de contratación de profesores por hora (documento que se llenó para la ampliación de contratación de profesores por Hora del I PAC 2020).

Dicha documentación deberá enviarse a la brevedad posible mediante correo electrónico institucional a carla.garces@unah.edu.hn con copia a raul.figueroa@unah.edu.hn, sfigueroa@unah.edu.hn

Sin otro particular,

MSc. Carla L. Garces

Directora a. i. UNAH-TEC-DANLÍ

cc. SEDP, VRA, Archivo.

LUCEM
ASPICIO